



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA OPEN UIDE UIDEOPEN CIA.LTDA. POR LA DE IMF GLOBAL UNIVERSITY IGLOBALU COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **OPEN UIDE UIDEOPEN CIA.LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Rumiñahui el 10 de julio de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de julio de 2018.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **OPEN UIDE UIDEOPEN CIA.LTDA.** por la de **IMF GLOBAL UNIVERSITY IGLOBALU COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y consiguiente reforma estatutaria, otorgada en la Notaría Décima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de junio de 2020, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003953 de 07 de julio de 2020.

Sin perjuicio de lo anterior, la modificación del objeto social, la reforma integral y codificación de estatutos incluidas en la misma escritura pública, que no requieren de aprobación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritas en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujetas al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías.

3. **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003953 de 07 de julio de 2020 ordenó la publicación del extracto de la referida escritura, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de denominación señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **OPEN UIDE UIDEOPEN CIA.LTDA.** por la de **IMF GLOBAL UNIVERSITY IGLOBALU COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del cambio de denominación se reforma el estatuto de la siguiente manera: *"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN: La compañía se denominará IMF GLOBAL UNIVERSITY IGLOBALU COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"*

Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de julio de 2020.

Firmado digitalmente por
ALFREDO MAURICIO
RIOFRIO CUADRADO
Fecha: 2020.07.08 13:05:11
-05'00'

MAURICIO RIOFRIO CUADRADO
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN